

## Acusa G8 a multinacionales (Reforma 19/06/13)

Acusa G8 a multinacionales (Reforma 19/06/13) Por Laura Carrillo Cd. de México México (19 junio 2013).- Acudir a paraísos fiscales o usar a su favor de forma excesiva las exenciones fiscales de algunos países, son prácticas de las empresas multinacionales que fueron criticadas en la reunión del G8 y que podrían derivar en un acuerdo para reducir las. Los líderes de las 8 naciones más poderosas del mundo, centraron ayer la discusión en la evasión fiscal de las multinacionales durante su Cumbre que se celebra en Irlanda del norte, y en la que el primer ministro británico, David Cameron, prometió importantes acontecimientos fiscales. Especialistas en México coincidieron que el G8 provocará que se utilicen más los convenios y acuerdos de intercambios de información que ya existen y que cambiarán la forma de operar de muchas empresas globales. Jorge García, socio de impuestos de Ernst & Young, recordó que México se ha sumado de forma muy activa a estos convenios. "Esto del G8 va a tener efectos en la forma de operar de las empresas globales, porque van a tener que administrar de forma más activa algo que se llama riesgo fiscal. "Las áreas de impuestos tendrán que revisar con más detalles el nivel de operación y riesgo en cada país. Aunque hay que hacer énfasis que no se ha hecho nada ilegal, pero para algunas naciones la planeación fiscal de las firmas ha sido excesiva", expuso. Pidió no satanizar esas prácticas y consideró que se debe reconocer que desde la perspectiva de algunas naciones, entre ellas México, han venido minando un poco la base de la recaudación. Lo que hacen las multinacionales no es nuevo, agregó Luis Liñero, socio de impuestos de Deloitte. Desde el grupo de G20 en Los Cabos y estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se ha señalado el asunto. La novedad es que ahora existen convenios más poderosos para el intercambio de información fiscal, como el Convenio sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, el cual entró en vigor en 2012 y México ya lo signó. "Los convenios han ido transformándose, antes se tenía sólo intercambio de información, ahora se pueden realizar hasta auditorías conjuntas", explicó. Dijo que el intercambio de información no es lo único que puede utilizarse para que las utilidades de una empresa se queden donde deben, también existe el régimen de precios de transferencias. Recordó que también cada país puede poner su régimen fiscal. (Con información de AP) Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo